



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE HUMANIDADES

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta

REPUBLICA ARGENTINA

Tel./FAX (54) (0387) 4255458

Res. H. N°

638-08

SALTA, 06 JUN. 2008

Expte. N° 4.014/08

VISTO:

El pedido formulado por la Mgr. Amelia ROYO, Directora del Instituto "Luis Emilio Soto" (ILES), solicitando ayuda económica para solventar gastos emergentes de la realización del "Simposio Interdisciplinario Los Itinerarios del Vino: Una Antología Posible", que tendrá lugar a principios de agosto del año en curso; y

CONSIDERANDO:

Que el evento proyectado se encuentra autorizado mediante Res. H. N° 103-08, con la organización del ILES, y prevé la participación de personalidades nacionales e internacionales;

Que la Comisión de Hacienda y Espacio Físico aconseja otorgar la suma de \$2.000,00 (pesos Dos Mil) en concepto de adelanto, hasta tanto se distribuya el presupuesto 2008 de esta Dependencia, para la realización de la actividad mencionada, con imputación al fondo de "Apoyo a Congresos, Jornadas, y otros", con la condición de que se proceda a devolver la misma con los fondos generados por la actividad, a fin de favorecer la realización de una mayor cantidad de eventos en la Facultad;

POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias;

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES

(En su sesión ordinaria del día 20/05/08)

R E S U E L V E:

ARTICULO 1°.- ANTICIPAR la suma de PESOS DOS MIL (\$2.000,00), hasta tanto se disponga la distribución del presupuesto 2008 para esta Facultad, en concepto de ayuda económica para solventar parcialmente gastos que se ocasionen con motivo de la realización del evento mencionado en el exordio.

ARTICULO 2°.- DESIGNAR a la Dra. Elena ALTUNA responsable de la rendición de los fondos otorgados en el artículo 1°, en tiempo y forma, de acuerdo a los plazos y requisitos exigidos por la normativa vigente.

ARTICULO 3°.- DISPONER, en caso que el Simposio mencionado produzca superavit, el ILES proceda a la devolución de la suma otorgada, para favorecer la realización de otros eventos en esta dependencia.

ARTICULO 4°.- IMPUTAR el gasto a las partidas principales y parciales correspondientes del presupuesto 2008 de esta Facultad, y en el orden interno al Fondo de Apoyo a Congresos, Jornadas y Otros.

ARTICULO 5°.- COMUNÍQUESE a la interesada, Boletín Oficial, Dirección General de Administración, Dirección Administrativa Contable, División Recursos Propios, y siga al Departamento Presupuesto y Rendición de Cuentas para su toma de razón y demás efectos.

fat/jcl

Prof. LUCIA DEL VALLE FERNANDEZ  
SECRETARÍA  
Facultad de Humanidades U.N.Sa.



Esp. FLOR de MARIA del V. RIONDA  
DECANA  
Facultad de Humanidades - U.N.Sa.